Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION Nº 00002260-I-2025

VISTO: Carta Orgánica Municipal (Art. 29, inc. 41), Resolución 2237-I-2012, Resolución 3909-I-2023, la nota NO-2025-00029747-MUNIBARILO-SPT de la Secretaría de Planeamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

- que la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 29, inc. 41. que una de las funciones y competencias municipales es “asegurar la permanente actualización de la estructura municipal, los sistemas de gestión y la capacitación de los recursos humanos";

- que mediante Resolución 2237-I-2012 se crea la División Registro de Antenas, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana, Secretaría de Desarrollo Estratégico;

- que mediante Resolución 3909-I-2023, se aprueba el Organigrama integral que establece la correspondencia de las áreas de planta con la nueva estructura política, según se detalla en su Anexo I, y en la cual se establece que la División Registro de Antenas depende directamente de la Subsecretaría de Planeamiento;

- que por medio de la nota NO-2025-00029747-MUNIBARILO-SPT, la Secretaria de Planeamiento Territorial solicita el cambio de dependencia de la División Registro de Antenas, pasando ésta a depender del Departamento Técnico, Eléctrico y Electromecánico, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato, Subsecretaría de Proyectos Urbanos;

- que dicha modificación tiene la finalidad de organizar las tareas en la vía pública de modo de aunar criterios de trabajo y de administración, entendiendo conveniente que las áreas que concurren en ciertas intervenciones se encuentren bajo una misma órbita en pos de una mejor organización;

- que la presente modificación no conlleva la creación de nuevos perfiles de puestos ni modificación alguna en los niveles jerárquicos de la estructuras involucradas;

- que es necesario generar el acto administrativo que formaliza estas decisiones de organización de estructuras administrativas;

- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **MODIFICAR:** la dependencia de la División Registro de Antenas, pasando a depender del Departamento Técnico Eléctrico y Electromecánico, dependiente de la Dirección de Obras por Contrato, Subsecretaría de Proyectos Urbanos, de la Secretaría de Planeamiento Territorial.

2. **APROBAR:** la nueva estructura de la Dirección de Obras por Contrato según se detalla en el Anexo I de la presente.

3. **TOMAR CONOCIMIENTO** las áreas correspondientes.

4. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Planeamiento Territorial y Secretaria Legal y Técnica.

5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 07 de octubre de 2025.-